

La **Universidad Intercultural de Chiapas**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción XI y 3 fracción I del Decreto de Creación de la Universidad Intercultural de Chiapas; así como del 27 fracción XVII y 42 del Estatuto Orgánico de la Universidad Intercultural de Chiapas; en correlación con el artículo 32 y 33 fracción I del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Intercultural de Chiapas;

## **CONVOCA**

A las y los profesionistas que cumplan los requisitos establecidos en esta Convocatoria y que estén interesadas e interesados en participar en el **1er Concurso de Oposición por Conocimientos ejercicio 2023**, para ocupar una (1) plaza de **Profesor (a) de Tiempo Completo** con la Categoría “A” que se somete a concurso de oposición, adscrita a la **División de Procesos Sociales**, en la Unidad Académica Multidisciplinaria de “Las Margaritas” de esta Universidad Intercultural de Chiapas; con funciones de docencia, desarrollo de investigación, tutorías y asesorías a los estudiantes, vinculación comunitaria y gestión institucional en el área de conocimiento del **Derecho Intercultural**, de conformidad con las siguientes:

### **B A S E S**

#### **I. CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA:**

- a) **Categoría:** Profesor(a) de Tiempo Completo con la Categoría “A”.
- b) **Tiempo de Dedicación:** 40 (cuarenta) horas a la semana.
- c) **Salario de la Plaza:** \$25,694.73 (Veinticinco Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos 73/100 M.N.) menos deducciones.
- d) **Área de Conocimiento:** Derecho Intercultural.
- e) **Programa Académico de Adscripción:** Licenciatura en Derecho Intercultural.
- f) **Lugar de Trabajo:** Unidad Académica Multidisciplinaria de Las Margaritas, Chiapas.
- g) **Horario Laboral:** Mixto (Varía en función de las necesidades del servicio en cada semestre).
- h) **Temporalidad de la plaza:** Definitiva\*
- i) **Fecha de Ingreso:** 01 de marzo de 2023.

\* La definitividad de la plaza, no exime al trabajador de cumplir con la normatividad laboral y administrativa. Por lo que la contravención de la misma, podría resultar en la rescisión laboral en términos de la Ley Federal de Trabajo y demás normatividad aplicable a la materia.

**II. REQUISITOS:**

Las y los interesados (as) a postularse deberán cumplir con los siguientes requisitos:

<p><b>a) Escolaridad:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con Título y Cédula Profesional de Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Derecho Intercultural o Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales.</li> <li>• Contar con Grado y Cédula Profesional de estudios de Posgrado en el área de Ciencias Sociales o Educación.</li> </ul>
<p><b>b) Experiencia Académica:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar experiencia académica frente a grupo en instituciones de educación superior, de al menos cinco años, preferentemente con conocimientos sobre la aplicación del Modelo Educativo Intercultural.</li> </ul>
<p><b>c) Experiencia Profesional:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar experiencia profesional de al menos un año, preferentemente con representación en esquemas de juicios orales.</li> </ul>

**III. PERFIL DEL ASPIRANTE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 6 DEL REGLAMENTO DE INGRESO PERMANENCIA Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO:**

Las y los interesados (as) a postularse deberán contar con el siguiente perfil:

- Una sólida formación académica;
- Habilidad para comunicarse;
- Capacidad para impulsar el interés en los estudiantes por el conocimiento y por su desarrollo como seres independientes;
- Actitud crítica, transformadora, sentido de colaboración y respeto a sí mismo y a los demás;
- Vocación y motivación hacia las actividades académicas interculturales;
- Habilidad para utilizar adecuadamente los recursos técnicos y didácticos; Creatividad para diseñar las estrategias que propicien en los estudiantes el aprendizaje, la investigación, la difusión de la cultura y la vinculación con la comunidad;
- Disposición al cambio y reconocimiento de la trascendencia de su actividad



- en el desarrollo y superación de la Universidad;
- h) Comprensión de los fundamentos filosóficos, educativos y normativos de la Universidad;
  - i) Disponibilidad para trabajar en equipo, y
  - j) Compromiso institucional, responsabilidad y ética profesional.

**IV. ACTIVIDADES Y FUNCIONES A DESARROLLAR:**

- a) Planear, dirigir, coordinar y evaluar programas docentes y de investigación, responsabilizándose directamente de los mismos.
- b) Realizar actividades de docencia, de acuerdo con los programas académicos y el enfoque educativo intercultural.
- c) Participar en cuerpos académicos.
- d) Diseñar, elaborar y evaluar material didáctico.
- e) Participar en el diseño, revisión, modificación y evaluación de programas académicos.
- f) Proporcionar asesorías y tutorías.
- g) Participar en cursos de educación continua.
- h) Participar en la realización de estudios y prestación de servicios que requieran los sectores públicos, privados y sociales, vinculados con la Institución.
- i) Participar en programas de intercambio académico.
- j) Supervisar y asesorar proyectos de estadía.
- k) Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo.
- l) Participar en tareas de inducción institucional.
- m) Divulgar de acuerdo con la Universidad los resultados de las actividades académicas conforme a los programas académicos correspondientes.
- n) Realizar actividades de generación, aplicación y transferencia de conocimiento.
- o) Dirigir tesis en los programas de licenciatura y posgrado.
- p) Elaborar y presentar los programas de trabajo e informes correspondientes a sus responsabilidades.
- q) Participar en la planeación y evaluación de las actividades de la Universidad.
- r) Participar en los procesos de evaluación del desempeño docente.
- s) Cumplir con las normas y procedimientos administrativos en el ámbito de sus respectivas actividades.
- t) Elaborar y presentar los programas de trabajo e informes correspondientes

a sus responsabilidades.

- u) Participar en la planeación y evaluación de las actividades de la Universidad.
- v) Las demás actividades que establezcan en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Intercultural de Chiapas.

## V. DE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS

Para participar en esta convocatoria las y los interesados (as) a participar que cumplan con los requisitos, deberán integrar un expediente de CURRICULUM VITAE con la documentación probatoria necesaria, que deberán entregar a la Comisión Dictaminadora a través de la Secretaría Académica de la Universidad. Los documentos se deberán integrar en el siguiente orden:

1. Información personal:
  - a) Original de la carta de exposición de motivos en un máximo de 3 cuartillas y un mínimo de 2 dirigida a la Comisión Dictaminadora.
  - b) Acta de Nacimiento. (copia simple). En caso de ser extranjero, documento expedido por autoridad competente. Así como contar con el permiso para trabajo en México emitido por la autoridad correspondiente (copia simple).
  - c) Certificado médico (Laboral) expedido por institución pública (IMSS, ISSSTE, Instituto de Salud, Etc.), (original).
2. Identificación Oficial:
  - a) Credencial para votar con fotografía o Pasaporte. (copia simple).
  - b) Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave. (copia simple).
  - c) Clave Única de Registro de Población (CURP -para Solicitantes Mexicanos-), o documento oficial de identificación personal (solicitantes extranjeros). (copia simple).
  - d) Dos cartas de referencia profesional de un experto en el área de conocimiento, que describa la capacidad de trabajo del interesado. (Original)
3. Estudios de Maestría: Grado de maestría en el área de ciencias sociales o educación. En caso de que su grado haya sido otorgado por alguna institución en el extranjero, éste deberá contar con el apostillado o con la validez oficial a estudios realizados en el extranjero por la instancia correspondiente (copia simple).

4. Estudios de Licenciatura: Título y cédula profesional de carrera en el área de conocimiento establecida en la presente convocatoria. (copia simple).
5. Carta compromiso firmada expresando aceptación a todas y cada una de las bases que rigen el concurso convocado. (original)
6. Carta firmada, bajo protesta de decir verdad, manifestando que los documentos que presenta para participar en el concurso, son auténticos. (original).
7. Carta firmada, bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sancionado por la comisión de algún delito doloso. (original)
8. Carta de autorización signada por el interesado, que permita a la universidad consultar información con otras instituciones e indagar con respecto a sus antecedentes académicos y laborales. (original).
9. Constancia de experiencia docente en educación superior mínima de cinco años, preferentemente con conocimientos sobre la aplicación del Modelo Educativo Intercultural. (original).
10. Constancia de experiencia laboral o práctica profesional relacionada al perfil que se requiere, mínimo de dos años. (original).
11. Presentar un proyecto de investigación o aplicación innovadora del conocimiento que plantee aportaciones para fortalecer el programa educativo; la línea de investigación establecida y los productos académicos que el interesado considera factible obtener en un año de trabajo en la Universidad Intercultural de Chiapas. El proyecto deberá apearse al documento denominado "Formato de proyecto" y a los términos de referencia anexos a la presente convocatoria. (original).
12. Carta compromiso que ratifique la disponibilidad de cumplir un horario mixto, conforme a una jornada legal de 40 horas semanales, en desarrollo de las actividades inherentes a la plaza concursada, así como radicar en la población sede de la Unidad Académica Interdisciplinaria. (original).
13. Preferentemente se requiere como información adicional, lo siguiente:
  - a) Certificados y/o títulos de otros grados académicos. (copia simple).
  - b) Constancia de Diplomados y/o talleres. (copia simple).
  - c) Certificaciones. (copia simple).
  - d) Constancias de afiliación a asociaciones profesionales o colegios acordes al perfil de la plaza. (copia simple).
  - e) Constancia de pertenencia al Sistema Estatal y/o Nacional de Investigadores. (copia simple).

- f) Constancias de participación como responsable técnico o colaborador en proyectos de investigación financiados por instancias gubernamentales u organizaciones sociales. (copia simple).
- g) Constancias de participación como ponente, organizador y/o como miembro del comité científico en congresos nacionales e internaciones en los últimos tres años.

La entrega recepción de la documentación solicitada en el orden establecido, **se realizará de manera física presencial** a la Comisión Dictaminadora a través de la Secretaria Académica de la Universidad Intercultural de Chiapas, en las oficinas que ocupa esta última, en Calle Corral de Piedra No. 2, Col. Corral de Piedra, (Ciudad Universitaria Intercultural), CP. 29299 San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; en días laborables (lunes a viernes), en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Una vez entregada la documentación, la Secretaria Académica registrará y les entregará **constancia única de entrega de documentos**, detallando que documentales se han entregado.

La entrega recepción de los documentos de aspirantes se realizará a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y hasta el día 25 de enero de 2023 a las 16:30 horas, en los términos planteados en la presente convocatoria.

La documentación debe presentarse debidamente organizada, sin engargolar. Conforme al orden indicado en los requisitos generales y específicos de la presente convocatoria.

No se registrarán expedientes después de las 17:00 horas del día 25 de enero del año 2023.

Una vez entregada la documentación probatoria por las y los interesados no podrá agregarse ningún documento adicional.

La documentación presentada por las y los interesados será revisada dentro del plazo de recepción de los documentos. En caso de hacer falta documentación y/o se detecte documentación apócrifa, el interesado quedará fuera del procedimiento de concurso de oposición.

Si únicamente existiera un solo aspirante inscrito en el concurso de la plaza convocada, el proceso se declarará **DESIERTO**.

La Comisión Dictaminadora, con fecha 27 de enero de 2023, notificará la lista de aspirantes seleccionados que cumplieron con los requisitos y que podrán

presentarse al concurso de oposición y evaluaciones en términos de la presente convocatoria; dicha notificación se hará fijando listas en los tableros de anuncios de la Universidad Intercultural de Chiapas de la sede central de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; así como en la Unidades Académicas Multidisciplinarias de Oxchuc, Las margaritas, Yajalón y Valle de Tulija; también se notificara vía correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico que los aspirantes seleccionados señalen en el currículum vitae que presenten en términos de la presente convocatoria.

#### **VI. DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y LAS EVALUACIONES.**

Las evaluaciones que se aplicarán a las y los aspirantes, estarán a cargo de la Comisión Dictaminadora y se llevarán a cabo los días 01 y 02 de febrero del año 2023, en un horario de 09:00 horas a 20:00 horas, en las instalaciones de la sede central de la Universidad Intercultural de Chiapas, cita en Calle Corral de Piedra No. 2, Colonia Corral de Piedra, C.P. 29299, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. El horario específico que corresponde a cada aspirante para la evaluación será de conformidad a la notificación mencionada en el párrafo anterior y comprenderá las siguientes etapas:

- a) Cotejo de documentación original.
- b) Entrevista;
- c) Crítica escrita del programa indicativo;
- d) Exposición por escrito de un tema del programa indicativo, en un máximo de veinte cuartillas y un mínimo de diez. El cual deberá estar descrito en formato Word, letra Arial 12, a espacio y medio;
- e) Evaluación pedagógica, mediante la exposición oral de una clase modelo de un tema, fijado con setenta y dos horas de anticipación, para ser desarrollado ante la Comisión Dictaminadora, relacionada con el área de conocimiento de la plaza a concursar, aplicando el enfoque de competencias, y haciendo uso de tecnologías de información y comunicación;
- f) Evaluación de perfil profesional, área de conocimiento y actualización académica. En este rubro se tomará en cuenta la participación como ponente en foros nacionales e internacionales, elaboración de trabajos originales de investigación con financiamiento, y haber dirigido y publicado trabajos de docencia, investigación o extensión a nivel de posgrado;
- g) Evaluación del Currículum Vitae y Documentos probatorios, y
- h) Examen psicométrico practicado por la universidad.

El proceso de oposición y las evaluaciones tiene una duración aproximada de (2) dos horas por participante y estará a cargo de la Comisión Dictaminadora.

Los aspirantes al momento de la evaluación deberán presentarse con credencial de elector o pasaporte original con fotografía; deberán presentar la constancia única de entrega de documentos original que se les entrego al momento de hacer la entrega de sus documentos en la Secretaria Académica y adicionalmente deberán presentar todos los documentos originales, para cotejo, en la fecha y hora señaladas para la evaluación. El incumplimiento de este requisito es motivo de eliminación del aspirante del proceso de evaluación.

Solo participaran las y los interesados que hayan cumplido, en tiempo y forma, con los requisitos establecidos en esta convocatoria y que hayan sido notificados de su selección por parte de la Comisión Dictaminadora.

Concluidas las evaluaciones, la Comisión Dictaminadora sesionara tantas y cuantas veces se requieran para emitir el dictamen correspondiente en términos de la presenta convocatoria.

#### **VII. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.**

Los resultados del Concurso de Oposición serán publicados el día 15 de febrero del año 2023, en el órgano oficial de difusión de la Universidad y un periódico de circulación estatal.

#### **VIII. DEL RECURSO DE APELACIÓN.**

El fallo emitido por la Comisión Dictaminadora, será recurrible por una sola ocasión por parte del interesado, a través del recurso de apelación que deberá interponerse por escrito ante la Comisión de Justicia Universitaria, en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya publicado el dictamen, en términos de lo establecido por los artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de Ingreso Permanencia y Promoción del Personal Académico de la Universidad Intercultural de Chiapas. Para efecto del recurso de apelación, se reconoce la calidad de interesado únicamente a la persona que haya realizado la evaluación de oposición ante la Comisión Dictaminadora.

Si ninguno de las o los aspirantes interpusiere recurso de apelación, en el plazo establecido en la presente convocatoria, el ganador podrá iniciar sus labores a partir de la fecha de ingreso señalada en la presente convocatoria.

**FECHA DE INGRESO.**

La contratación de la o el ganador será a partir del 01 de marzo del año 2023.

**IX. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.**

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendido y resueltos por la Comisión Dictaminadora de conformidad con la Legislación Universitaria vigente.

**FIRMAS**

San Cristóbal de las Casas, Chiapas; 09 de enero de 2023.

**Redactó**



Mtra. Susana Natarén Antonio  
Directora de la División de Procesos  
Sociales

**Revisó**



Dra. Alma Rosa Pérez Trujillo  
Secretaria Académica

**Autorizó**



Dra. Leticia Pons Bonals  
Rectora de la Universidad Intercultural de Chiapas